SALTA, 01 de octubre de 2020.-

EXP-EXA Nº 8710/2013.

RESD-EXA N° 187/2020.

VISTO, las resoluciones RESD-EXA N° 167/2020 y 168/2020 que declaran la Suspensión de Actividades Presenciales en la Facultad de Ciencias Exactas a partir del día 09 y hasta el 30 de septiembre del año en curso, en el marco del recrudecimiento de la pandemia con motivo del aumento desmedido de los casos de contagio por COVID-19, en la ciudad de Salta.; y

## CONSIDERANDO:

Que el Comité de Emergencia creado por Res R N° 191/2020, emite un informe en el que señala el incremento de casos positivos de COVID-19 que se contabiliza en nuestra Provincia, con el consecuente riesgo en la actividad de los sistemas de salud, lo que advierte sobre la importancia de evitar la concentración de personas tal como acontecería en un ámbito como el universitario.

Que, mediante Resolución R N° 0725-2020, el señor Rector ad-referéndum del Consejo Superior, prorroga las medidas de carácter académico y administrativo adoptadas hasta el presente, por lo menos hasta el 11 de octubre del corriente año.

Que esta situación, amerita que el personal de la Facultad preste sus servicios a través de las plataformas virtuales que están habilitadas al respecto.

## POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

**ARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN** R**ITAD DE CS. EXACTAS - UNS**R.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## **RESUELVE**

ARTICULO 1°- Prorrogar la Suspensión de Actividades Presenciales en la Facultad de Ciencias Exactas a partir del día 01 y hasta el 11 de octubre del año en curso, en el marco del recrudecimiento de la pandemia con motivo del incremento de casos positivos de COVID-19, en la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- Determinar que el Personal Administrativo y Académico deberá atender sus funciones, de acuerdo a sus posibilidades y las necesidades de la Facultad, de manera virtual.

ARTICULO 3°.-Hágase saber a todo el personal de la Facultad de Ciencias Exactas. Cumplido, archívese.

RGG

Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
PACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA